

COMITÉ SUGA**ACTA No. 22 de 2024****SESIÓN EXTRAORDINARIA****FECHA:** 12 de junio de 2024**HORA:** 4:30 pm – 6:15 pm**LUGAR:** Sesión virtual**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Paula Lorena Castañeda Vasquez	Directora Jurídica	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Presidencia del Comité
Carlos Humberto González	Director de Convivencia y Diálogo Social	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Guillermo Escobar Castro	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	X		
Capitán Rafael Rivera Robles	Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos	Policía Metropolitana de Bogotá		X	
Daniela García Aguirre	Subdirectora de Calidad del aire, auditiva y visual	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Yaneth Astrid Marín Ospina	Directora Personas Jurídicas	Secretaría Distrital de Cultura	X		
Camila Cortes Daza	Directora Gestión Policiva	Secretaría Distrital de Gobierno		X	
Martha Bayona	Subdirectora de Planes de Manejo de Tránsito	Secretaría Distrital de Movilidad		X	
José Octavio López	Subdirector Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Secretaría Distrital de Salud		X	
William Tovar	Subdirector de emergencias	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá		X	
Oscar Adolfo Esquivel	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Carlos Humberto González	Director de Convivencia y Diálogo Social	Secretaría de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
No aplica	No aplica	No aplica			

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Camilo Andrés Angarita	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Gobierno-Dirección Jurídica	X		
Sandy Ibáñez	Profesional Especializado	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	X		
Darwin Javier Ortiz González	Subdirector Manejo de Emergencias	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	X		
Ingrid Stefanie Sierra Nieto	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección para la Gestión Policiva	X		
Oscar Norbey Ipus Gaviria	Profesional Universitario	Secretaria Distrital de Movilidad	X		
Angie Pereira	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Victoria Torres	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
David Santiago Enciso González	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Convivencia y Diálogo Social	X		
Omar Andrés Murillo Bejarano	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Convivencia y Diálogo Social	X		

Martha Jeanneth Pulido Arévalo	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Convivencia y Diálogo Social	X		
Oscar Fernando Castelblanco Callejas	Gestor	Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Convivencia y Diálogo Social	X		
Johan Steven Acosta Trujillo	Gestor	Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Convivencia y Diálogo Social	X		
Leidy Milena Forero García	Gestor	Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Convivencia y Diálogo Social	X		
Jazmín Amado	Gestor	Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Convivencia y Diálogo Social	X		
Hugo Herrera Orozco	Profesional de apoyo	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	X		
Diana Patricia Torres Marulanda	Profesional de apoyo	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	X		
Coronel Cruz y Landazábal		Policía Metropolitana de Bogotá	X		
Julio César Botero Posada		Policía Metropolitana de Bogotá	X		
Yaneth De Jesús Mendoza Pérez	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	X		
Luis Enrique Beleño Gutiérrez	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Salud	X		
Francisco Ernesto Pérez Martínez	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Salud	X		
Claudia Patricia Ortega Realpe	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Salud	X		
Marcela Martínez Contreras	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Salud	X		
Diana Marcela Walteros Acero	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Salud	X		
Alejandro Arango Castillón	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Salud	X		
Sandra Alvarado Patiño	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Salud	X		
Rodrigo Alberto Manrique	Subdirector Técnico de Parques	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	X		
Alexandra Gutiérrez	Sin Dato	Sin Dato	X		
Juan Camilo Rodríguez	Sin Dato	Sin Dato	X		

CITACIÓN: Se realiza citación por parte de la Secretaría Técnica de SUGA mediante correo electrónico con el siguiente texto: *“En atención a lo dispuesto en el Decreto 599 de 2013 y conforme al Reglamento Interno del Comité del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones - SUGA-, por solicitud de la presidencia SUGA, se reprograma la reunión convocada anteriormente con ocasión del COMITE EXTRAORDINARIO SUGA. Por tanto, nos permitimos convocarlos a reunión virtual el día 12 de junio de forma VIRTUAL en un horario de 16:30 horas a 17:30 horas. Asimismo, se recuerda que es necesario que se encuentre conectado el delegado oficial de cada una de las entidades, conforme lo establecido por la Ley 489 de 1998”*

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum
2. Contextualización a cargo de la presidencia del Comité SUGA
3. Información relacionada con la organización del evento: proyección de los partidos Colombia vs Bolivia y la final del fútbol colombiano Santa fe vs Bucaramanga el día sábado 15 de junio en el Parque Metropolitano Simón Bolívar.
4. Solicitud de la Alcaldía Mayor de Bogotá con referencia a las medidas a implementar en los eventos de aglomeración.
5. Solicitud de PMU permanente en el evento ‘Una noche embajadora’
6. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Por parte de la Secretaría Técnica se realizó el llamado a lista de los delegados del Comité, indicando que según lo estipulado en el artículo 7º del Decreto Distrital 599, los integrantes del comité son:

- El Secretario Distrital de Gobierno, o su delegado. Se encuentra presente como delegada del Secretario Distrital de Gobierno, la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- El Subsecretario de Asuntos Locales, o su delegado. Se encuentra la Dirección de Gestión Políciva de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- El Director del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo. Se encuentra el director.
- El director general de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOB, o su delegado. Se encuentra un profesional, pero no el delegado.
- El Secretario Distrital de Salud, o su delegado. Se encuentra un profesional, pero no el delegado.
- El Secretario Distrital de Movilidad, o su delegado. Se encuentra el delegado.
- El Secretario Distrital de Ambiente, o su delegado. Se encuentra el delegado.
- El secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, o su delegado. Se encuentra la delegada
- El comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, o su delegado Se encuentra un profesional, pero no el delegado. Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, o su delegado. Se encuentra el delegado

2. Contextualización presidente del Comité SUGA

Se realiza la contextualización por parte de la **Dra. Paula Lorena Castañeda Vásquez**, el primero de los puntos que se van a tratar en la presente reunión es la proyección en plaza de eventos del Parque Metropolitano Simón Bolívar de los partidos Colombia vs Bolivia y Santa fe vs Bucaramanga, del día sábado

15 de junio; como segundo punto las medidas a implementar en los eventos de aglomeración para ello, cada entidad mencionara dos actividades concretas que se pueden implementar para garantizar la seguridad en estos espacios, lo que incluso podrá ser tenido en cuenta en las modificaciones que se puedan llegar a generar al Decreto 599, y en tercer lugar, se abordará la solicitud de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para evaluar la posibilidad de instalar PMU permanente en el evento ‘Una noche embajadora’ con código SUGA 2024SG372, en razón a cuestiones de seguridad e impacto de orden público; Con relación al último punto se advierte que no hay “varios” para esta sesión extraordinaria. Así las cosas, para abordar el primer punto solicitado por la Dirección de Dialogo Social de la Secretaría Distrital de Gobierno, se da la palabra a Carlos Humberto González, Director de Dialogo de la SDG, quien va a dar el contexto de lo concluido en la Comisión Distrital de Fútbol, para luego dar paso a las entidades.

3. Organización del evento: proyección de los partidos Colombia vs Bolivia y la final del fútbol colombiano Santa fe vs Bucaramanga el día sábado 15 de junio en el Parque Metropolitano Simón Bolívar.

Carlos Humberto González –Director de Convivencia y Diálogo Social -Secretaría Distrital de Gobierno

Se debe hacer énfasis en lo que ha suscitado la final Bet Play del fútbol colombiano, es importante tener en cuenta varios elementos, el primero es que el día 4 de junio de cara al partido de ida en Bucaramanga se hicieron algunos acuerdos tales como 100 boletas para hinchas de Santa fe en Bucaramanga y de igual manera en Bogotá para los hinchas de Bucaramanga, en la reunión del día de ayer se ratificó la decisión de la hinchada visitante, 1000 visitantes de Bucaramanga a Bogotá, en un promedio de 25 vehículos, ubicación en el estadio en Occidental Norte, lo cual implica un dispositivo operativo el cual se discutió con la Comisión Distrital, de igual manera el Alcalde hizo el anuncio de hacer el cierre de la final, gane quien gane en el Parque Simón Bolívar. por lo tanto, esto implica hacer una actividad en materia de seguridad, convivencia, la comodidad y el fútbol con la hinchada la expectativa de que si gana Santa fe pueda estar todo dispuesto.

Se informa al comité que Win Sports ha planteado que pone las pantallas y las condiciones operativas para hacer la proyección del partido, el Alcalde ha invitado para que el partido de Colombia vs Bolivia también se proyecte pero la idea es concentrarnos estratégicamente en el partido Santa fe vs Bucaramanga, definir cuáles son los aportes que tenemos desde las entidades para lograr que salga bien, sabiendo que Win Sport coloca las pantallas, pero la responsabilidad y el manejo del Parque Simón Bolívar se convierte por seguridad en responsabilidad del distrito, y que aquí operamos como distrito para mitigar los riesgos y las conflictividades.

Camilo Andrés Angarita - Dirección Jurídica -Secretaría Distrital de Gobierno

Es importante tener en cuenta que este es un evento de ciudad, no tiene como tal un responsable, sino que todos debemos aportar desde nuestras competencias para que sea como lo ordenó el alcalde mayor, un evento de ciudad en paz y que busque garantizar las condiciones de seguridad del distrito.

Esto ya se ha hecho en ocasiones anteriores, no es un evento de aglomeración de público producto de una convocatoria individual o colectiva como lo indica el artículo 10° del Decreto 599 de 2013, sino que por el contrario conforme a los principios que están establecidos en la Ley 1523 de 2012, sobre todo el de la precaución, buscamos bajo el pilar de la reducción del riesgo, generar una estrategia para no tener varias aglomeraciones de público con condiciones que desconocemos en toda la ciudad, sino que, por el contrario, generar una sola concentración de público, monitoreada, administrada y controlada por cada una de las entidades que hacen parte de este distrito.

Ing. Rodrigo Alberto Manrique – Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Se está trabajando hace varias semanas en el tema, se tienen dos puntos, el partido en el Campin, y el acuerdo al que se está intentando llegar con Win Sports para el tema de las pantallas. Esto es importante verlo y analizarlo para poder reducir el riesgo bajo el principio de precaución y poder generar una estrategia que



permita llevar a la gente que no va a poder entrar al Campín para que pueda ver el partido; ya se está sacando el permiso para poder usar la plaza de eventos del Simón Bolívar, de igual manera se está gestionando el pago de los derechos de transmisión de Win Sport, colocar vallas y estar pendientes de algún par de cosas, por eso es importante esta reunión para articular con todas las entidades teniendo en cuenta que es un evento de ciudad, lo que se ha venido hablando con Camilo el tema de las medicalizadas, el tema de bomberos, los MEC, las brigadas de incendios y todo este tipo de cosas para tener el día del evento y poder controlar de manera más centralizada y eficiente lo que pueda pasar el sábado sea que gane o pierda Santa Fe.

Los recursos adicionales a la disposición del escenario, la conexión y acuerdo con Win Sport para la transmisión, que aportará el IDR D son: 200 vallas, de las cuales se necesitarían 100 más 200 operadores logísticos

Ing. Oscar Norbey Ipus Gaviria – Secretaría de Movilidad

Ya se ha ido haciendo un análisis de las posibles situaciones que implica la actividad en el Parque Simón Bolívar, no obstante, se requiere tener claro qué se tiene pensado, que cantidad de personas se estima llegar, horario para determinar afectación, de igual manera si han considerado la posibilidad de realizar algún cierre, todo esto es fundamental para determinar el grado de afectación en temas exclusivamente de movilidad.

Ing. Rodrigo Alberto Manrique – Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Informa que lo que se tiene estimado hasta el momento sería:

Montaje Win Sports empieza desde las 6:00 o 7:00 am del sábado Afluencia esperada de personas: 40.00 aproximadamente

Se abrirían puertas a las 12:00 o 1:00 pm hasta las 10:00 o 12:00 am dependiendo de quién gane, ya que no se sabe, en caso que gane Santa Fe, que ruta tomarían los hinchas al salir del estadio hasta el Simón Bolívar. No sabemos si para el acceso de las personas a medio día, haya necesidad de cerrar alguna vía, o permitir el acceso solo por la 63 cerca de la 68 eso nos toca revisarlo, por eso necesitamos apoyo un poco de ustedes en el tema.

Camilo Andrés Angarita - Dirección Jurídica -Secretaría Distrital de Gobierno

De todas maneras, hay que revisar esos horarios y dejarlos definidos, creo que eso compete al COE Distrital a través de la Mesa Distrital de gestión del riesgo.

Ing. Guillermo Escobar Castro - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

De acuerdo al contexto brindado por Camilo Angarita, concentrar a los hinchas que no pueden entrar al estadio en un solo punto en el Simón Bolívar, que sea una actividad controlada desde el distrito. No se generaría un radicado SUGA, dado que se maneja desde la mesa distrital de emergencias. No hay empresario o productor, sino de todo el distrito donde cada entidad responderá con sus recursos.

Según lo entendido, lo que se necesita es que se haga una mesa de emergencia con todas las entidades, se les diga que va a haber “x” cantidad de gente en el parque Simón Bolívar, para que cada una ponga los recursos que pueda poner, alguien tendría que estar coordinando eso.

Camilo Andrés Angarita - Dirección Jurídica --Secretaría Distrital de Gobierno

Confirma que efectivamente el IDR D ya informó dentro de sus competencias los recursos que tienen, pero que de igual manera requieren el apoyo de las entidades para el buen funcionamiento de esta actividad.

Ing. Rodrigo Alberto Manrique – Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Reitera que la coordinación deberá realizarse bajo el principio de precaución, como se hizo el año pasado con la misma final, para evitar puntos de concentración, ya que posiblemente haya muchas personas que no podrán entrar al Campín, lo que busca el alcalde es permitirle a la ciudadanía ver tanto el partido de la selección como el de la final, en un espacio controlado



Ing. Guillermo Escobar Castro – Director General - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Solicita un espacio de 10 minutos para revisar bien el tema con su equipo.

Carlos Humberto González –Director de Convivencia y Diálogo Social -Secretaría Distrital de Gobierno

Es pertinente el anuncio lo hace el lunes el alcalde, ayer 11 de junio la Comisión Distrital se reúne, la comisión ratifica, la idea es habilitar condiciones en materia de seguridad, para 40.000 ciudadanos que aproximadamente llegarían al Simón Bolívar, ayer en la reunión estuvo Mario delegado de IDIGER, mientras tanto se puede seguir revisando los recursos de las demás actividades.

Dra. Paula Lorena Castañeda Vásquez - Secretaría Distrital de Gobierno- Directora Jurídica

Propone avanzar con el segundo punto del orden del día, correspondiente a las medidas a implementar en los eventos de aglomeración, mientras se realiza la validación respectiva solicitada por el Director del IDIGER, con el fin de avanzar en la reunión.

4. Solicitud de la Alcaldía Mayor de Bogotá con referencia a las medidas a implementar en los eventos de aglomeración.

Camilo Andrés Angarita - Dirección Jurídica - Secretaría Distrital de Gobierno

En el subcomité del pasado jueves, se dio el contexto de lo solicitado por el Dr. José David Castellanos en calidad de Director de la Unidad de Seguimiento y Control de la Alcaldía Mayor, en el cual informa que el alcalde quiere determinar acciones o medidas muy puntuales que se empezaran a implementar en los eventos de aglomeración de público en el distrito capital. De esta manera se solicitó traer algunas propuestas para recopilarlas y de esta manera enviar un documento consolidado como comité del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones de Público. Si bien son situaciones que se salen de lo planeado, es necesario poder determinar acciones que busquen mitigar este tipo de imprevistos.

Ing. Oscar Norbey Ipus Gaviria – Secretaría de Movilidad

La secretaría evaluó y determinó con el equipo operativo que las situaciones de riesgo que se pueden presentar tienen que ver con los vendedores informales ya que ocupan mucho del espacio peatonal, obligando a que las personas que no van a ingresar a los eventos, deban movilizarse por las calzadas vehiculares.

Ingrid Stefanie Sierra Nieto –Dirección para la Gestión Políciva- Secretaría Distrital de Gobierno

De acuerdo a lo informado por el ingeniero en todas las reuniones se ha sido empáticos en recomendar a los empresarios sobre este tema y la respuesta no ha sido la mejor, por lo cual si es importante que desde las entidades se pueda articular y ser una sola voz para saber que se les va a exigir a los empresarios.

Camilo Andrés Angarita - Dirección Jurídica- Secretaría Distrital de Gobierno-

En este caso la acción coordinada de las entidades que tienen competencia en el espacio público, puede ser, que será obligación de los productores de los eventos realizar mesas de trabajo, previas a la realización de eventos que tengan alto impacto o que trasciendan al espacio público, de manera coordinada con el IPES, la Policía Metropolitana, la alcaldía local y la dirección de Gestión Políciva, a fin de garantizar la libre movilidad de los peatones al rededor del evento.

Ingrid Stefanie Sierra Nieto – Dirección para la Gestión Políciva - Secretaría Distrital de Gobierno-

Es un paso que se puede dar, pero no es suficiente, ya que el empresario siempre se queda en que la recuperación de espacio público es un tema de Alcaldía Local. La medida puede ser lo que se ha venido hablando en las reuniones de modificación del decreto y es exigir un plan de manejo de espacio público de vendedores informales

Camilo Andrés Angarita - Dirección Jurídica - Secretaría Distrital de Gobierno

¿Quién evaluaría ese plan de manejo de espacio público?

Ingrid Stefanie Sierra Nieto – SDG Dirección para la Gestión Políciva

Podría ser las Alcaldías Locales en el marco del SUGA.

Dra. Paula Lorena Castañeda Vásquez - Secretaría Distrital de Gobierno- Directora Jurídica

Hay que tener en cuenta algo, ¿este elemento nuevo se verificaría en la construcción del concepto técnico que expediría la Alcaldía Local?

Ing. Oscar Norbey Ipus Gaviria – Secretaría de Movilidad

Se debe tener presente, si este plan contempla una delimitación de senderos peatonales o zonas dentro de senderos, puede estar dentro de las competencias de Movilidad, la Alcaldía ejerce labores de recuperación del espacio público conjuntamente con policía y es bueno que lo conozcan, pero no debería de limitarse, ya que ese espacio hace parte también de la vía pública, por lo tanto, el organizador debería incluirlo dentro del plan de manejo de tránsito.

Dra. Paula Lorena Castañeda Vásquez - Secretaría Distrital de Gobierno- Directora Jurídica

Para completar la propuesta se podría indicar que en caso en que dicho plan conlleve la afectación de la vía pública, tendrá que ser remitido a la Secretaría Distrital de movilidad, como elemento del plan de manejo de tránsito.

Ing. Oscar Norbey Ipus Gaviria – Secretaría de Movilidad

El plan de manejo de tránsito indica que uno de los requerimientos es plantear cuál va a ser el manejo peatonal, entonces si se va a hacer la exigencia de que el organizador presente el plan de manejo para vendedores informales, al estar en zona de espacio público que hace parte de vía peatonal, pues deberá estar también en el plan de manejo de tránsito.

Camilo Andrés Angarita - Dirección Jurídica - Secretaría Distrital de Gobierno-

Se continúa con la propuesta de la Secretaría Distrital de Salud

Luis Enrique Beleño Gutiérrez - Secretaría Distrital de Salud

Es importante que se preste atención a los eventos en los que se expendan bebidas alcohólicas y haya presencia de menores de edad.

Preocupa que en algunos eventos se presenten programas que dan aval a lo ilegal, en el evento que se está hablando, alguien dio espacio para que estuviera el proyecto ‘échele cabeza’, las personas iban allí a identificar el producto que tenían, adicionalmente, le daban un espacio para que pudiera pasar el ‘mal viaje’ en donde no había presencia del prestador de servicios de salud.

En cuanto a la aplicación de normas sanitarias, para que el empresario se comprometa con la implementación del plan de salud de atención a las personas y los aspectos de salud pública.

Con referencia a las carreras atléticas y carreras de ciclismo que en el momento se consideran de baja complejidad, deberían clasificarse como de alta complejidad, dadas las complicaciones orgánicas y sistémicas a que los participantes y visitantes puedan presentar.

Camilo Andrés Angarita -Dirección Jurídica - Secretaría Distrital de Gobierno-

En términos puntuales se podrían dejar esas tres observaciones, sobre la segunda, se ha hablado que una medida en eventos con presencia de consumo de sustancias psicoactivas, debe haber un profesional que pudiera atender este tipo de emergencias, desde el distrito se puede exigir en esos eventos que existe el riesgo por consumo de sustancias. Sobre el expendio de licor en presencia de menores de edad, es importante que la Policía Metropolitana debe garantizar que los menores de edad estén protegidos.



Luis Enrique Beleño Gutiérrez - Secretaría Distrital de Salud

De acuerdo en que los eventos que tengan presencia de sustancias psicoactivas deben contar con un urgenciólogo o un Toxicólogo con sus respectivos equipo, insumos y suministros adecuados para intervención.

Francisco Ernesto Pérez Martínez- Secretaría Distrital de Salud

Para eventos con venta de licor los operadores de salud y el empresario deben hacer la debida acotación que deben tener los implementos necesarios para establecer la seguridad de los asistentes, eso es una norma. De entrada, se sabe que, por norma, los menores no deben ingresar a este tipo de escenarios.

Luis Enrique Beleño Gutiérrez - Secretaría Distrital de Salud

El empresario de eventos de música electrónica garantizar la disponibilidad de agua apta para el consumo humano, de manera gratuita.

Dra. Paula Lorena Castañeda Vásquez - Secretaría Distrital de Gobierno- Directora Jurídica

Muy válidas las observaciones. No obstante, es de aclarar con referencia a la observación de la realización de “programas que dan aval a lo ilegal”, que cada uno de los eventos, así como las actividades que se desarrollan en el marco de ellos, cuentan con los conceptos favorables de cada una de las entidades técnicas presentes quienes, en el marco de sus competencias, viabilizan o no el evento en el marco de lo dispuesto en el Decreto 599 de 2013 y en estricta observancia de lo dispuesto en el Código Nacional de Policía.

Situación diferente es que pueden haber situaciones que se puedan mejorar porque se han evidenciado y frente a ello, como Comité, estamos tratando de identificar y generar los correctivos respectivos, pero que en ningún caso pueden ser tachadas de “ilegal” porque evidentemente cada uno de nosotros en lo que atañe a la evaluación de las condiciones del evento, actuamos en el marco de sus competencias actuamos conforme la ley, los decretos y la normativa en materia de aglomeraciones.

Camilo Andrés Angarita - Dirección Jurídica - Secretaría Distrital de Gobierno-

Para cerrar el punto 2, se le da la palabra a Bomberos.

Diana Patricia Torres Marulanda – Cuerpo Oficial de Bomberos

Teniendo en cuenta las competencias de bomberos, luego de un análisis con prevención en temas de GLP, efectos especiales, pirotécnica, aforos y elementos de riesgos, se apoya el comentario de Secretaría de Salud, sobre la presencia de bebidas alcohólicas, en espacios donde se encuentran menores de edad. Hay una situación importante, y son los escenarios nuevos, como sucedió con Guaymaral, que control se puede tener de esos escenarios antes de vender boletería, y antes de cargar en SUGA, control de eventos que han vendido boletería hasta con un año de anterioridad.

Oscar Adolfo Esquivel - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Están de acuerdo con lo propuesto con Bomberos, poder hacer una verificación antes de que se expida boletería y de radicado en SUGA, se pueda tener las verificaciones y autorización previa.

Camilo Andrés Angarita - Secretaría Distrital de Gobierno- Dirección Jurídica

Se toma nota de las observaciones planteadas por los miembros del comité y se cierra el punto 2. Se da la palabra al ingeniero Guillermo, Director del IDIGER para retomar el punto 1 de la agenda.

3. Organización del evento: proyección de los partidos Colombia vs Bolivia y la final del fútbol colombiano Santa fe vs Bucaramanga el día sábado 15 de junio en el Parque Metropolitano Simón Bolívar.

Ing. Guillermo Escobar Castro – Director General - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Ya se hizo una revisión al interior de la entidad, lo que se ha manejado en los diferentes eventos relacionados con la transmisión de los partidos en un punto único, se ha manejado a través de un COE Distrital. Frente a los recursos que serían necesarios, para un evento de 45.000 en el Parque Simón Bolívar, se encuentran:

Operadores logísticos 376

MEC 4

Ambulancias 4

Vallas de separación 286

Colocación de baños aproximadamente 40

IDIGER dentro de sus procesos, haría el plan de contingencia que se debería implementar para la actividad.

Camilo Andrés Angarita - Secretaría Distrital de Gobierno- Dirección Jurídica

En ese caso, se debe articular la disposición de esos recursos, el IDRD tiene 200 operadores logísticos y 200 vallas de separación, se tendría que revisar con Secretaría Distrital de Salud que posibilidad de disposición de recursos hay para este fin.

Francisco Ernesto Pérez Martínez - Secretaría Distrital de Salud

Se debe hacer una verificación en la que se pueda ver cómo va a estar distribuido el escenario, donde se van a ubicar las pantallas y el personal para de esta manera saber cómo distribuir el recurso.

Camilo Andrés Angarita - Secretaría Distrital de Gobierno- Dirección Jurídica

Se habló el día de ayer con José Octavio, quien indica que la Dra. Diana Rodríguez autorizó para la realización de este evento 2 ambulancias básicas y 2 ambulancias medicalizadas.

Francisco Ernesto Pérez Martínez - Secretaría Distrital de Salud

Confirma la disponibilidad de 2 ambulancias básicas y 2 ambulancias medicalizadas.

Luis Enrique Beleño Gutiérrez - Secretaría Distrital de Salud

Se debe contemplar si gana Santa fe si deciden llevar el equipo al parque Simón Bolívar, se aumenta el aforo y se colapsa las vías. En situaciones pasadas, colapso baranda de puente, heridos por arma blanca y botellas. Llama la atención sobre la 68 hacia el parque.

Camilo Andrés Angarita - Dirección Jurídica - Secretaría Distrital de Gobierno-

Es un evento que se manejaría directamente desde la mesa de emergencias

Marcela Martínez – Secretaría Distrital de Salud – Salud Pública

Tienen disponibilidad de apoyar en acciones de gestión del riesgo colectivo, tanto en el evento del estadio como en el Parque Simón Bolívar. Pueden acompañar con acciones promocionales, se solicita ayuda con el ingreso. Se tratarían de 20-24 personas que estarían acompañando en el previo, hasta las 5:00 pm a 5:30pm, oferta de servicios promocional sobre prevención al consumo de drogas, gestores barristas, acompañarían con diálogo y juegos en tema de convivencia y buen trato. Se deja sobre la mesa para evaluar viabilidad.

Ing. Rodrigo Alberto Manrique – Instituto Distrital de Recreación y Deporte

No se tiene certeza de la llegada del equipo al parque, sin embargo, se deben tener en cuenta todas las variables. No hay inconveniente si se desea realizar la verificación de las entidades al Campin y en el Parque Simón Bolívar. Está de acuerdo con lo propuesto por Salud Pública.

Marcela Martínez – Secretaría Distrital de Salud – Salud Pública

De esta manera se haría la logística para tener una carpa afuera en el Campin y hacer acompañamiento y dentro del parque Simón Bolívar.

Carlos Humberto González –Director de Convivencia y Diálogo Social - Secretaría Distrital de Gobierno

Se reciben las recomendaciones y preocupaciones de activar el COE distrital, de esta manera es importante saber con qué cuenta cada entidad para el evento y aforo de los ciudadanos en el Simón Bolívar. De acuerdo a la información y reuniones con Santa fe y por recomendaciones, si el equipo gana o pierde no se estima que llegue al parque Simón Bolívar, por seguridad del equipo.

Ing. Darwin Javier Ortiz González - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Luego de escuchar las diferentes posiciones y como coordinadores del sistema distrital, viendo que el evento no está dentro del marco del Decreto 599, lo más prudente sería convocar mañana mesa extraordinaria de manejo y mirar con las entidades pertenecientes allí, que recursos disponibles se tendría por cada una para el desarrollo de dicha actividad, bajo la coordinación de un PMU o de un COE, para poder brindar los recursos y atención respectiva.

Camilo Andrés Angarita - Dirección Jurídica- Secretaría Distrital de Gobierno

¿Esa mesa la citaría Secretaría desde Gobierno o IDIGER?

Ing. Darwin Javier Ortiz González - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

La citaría IDIGER como coordinadores y responsables de la mesa de emergencia, de manera virtual, se estará enviando la convocatoria respectiva.

Ing. Oscar Norbey Ipus Gaviria – Secretaría de Movilidad

Se está revisando la viabilidad de hacer un cierre de la calzada sur de la avenida calle 63, se va a evaluar desde que hora, teniendo en cuenta que el sábado no se cuenta con pico y placa, con personal de la secretaría de gestión en vía, y agentes civiles de tránsito y transporte. Importante que no se diera el desplazamiento del equipo en caso de resultar victorioso, en ese caso la Secretaría va a prever con el personal disponible tanto en estadio y en el parque poder determinar un plan en dado caso, se solicitaría acompañamiento de Policía para apoyo en labores de control.

Sandy Ibáñez - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Solicita base de datos de las personas que deben ser convocadas a la mesa de manejo.

Diana Patricia Torres Marulanda – Cuerpo Oficial de Bomberos

El Recurso que se dispondrá para el evento es 1 máquina de bomberos con su tripulación. Es necesario conocer exactamente la hora en que se van a instalar los recursos, para disponer de la máquina. Saber si se va a ubicar tarima o solo pantallas. Tener en cuenta los antecedentes de las cosas que han pasado en momentos de euforia. Si va a haber muro de contención, como se va a cerrar donde se ponen las pantallas, si se va a tener alimentación, y solicita a Suga hacer solicitud a bomberos por correo para dejar evidencia del apoyo que se va a prestar.

Camilo Andrés Angarita - Secretaría Distrital de Gobierno- Dirección Jurídica

Indica que ya se había hablado con IDRD y ellos harán directamente la solicitud a Bomberos. De igual se le



solicita al IDRD que para la reunión de mañana se pueda tener claridad de los elementos de producción, recursos de disposición y horarios de PMU previo, instalación de recursos, instalación de PMU, inicio de actividades y finalización de actividades.

Francisco Ernesto Pérez Martínez - Secretaría Distrital de Salud

Indica que al igual que todas las entidades se encuentran atentos y dispuestos para el evento, pero es muy importante confirmar con el equipo Santa fe si lo van a llevar al parque en caso de triunfo, de esta manera se deben tener todas las contemplaciones.

Ing. Rodrigo Alberto Manrique – Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Agradece inicialmente el apoyo de las entidades, lo que ha dicho Win Sports hasta el momento, son pantallas sobre graderías, no se instalará tarima. Se iniciará operación sobre las 06:00 am. La apertura de puertas se realizará sobre las 12:00 pm o 2:00 pm queda por definir mañana. Hoy se tienen 200 operadores logísticos y 200 vallas de separación.

Camilo Andrés Angarita - Dirección Jurídica - Secretaría Distrital de Gobierno-

Se da cierre concluyendo que con relación a este tema no será analizado o atendido a través del Comité SUGA sino del sistema distrital de emergencias para lo cual se convocará reunión el día de mañana por parte del IDIGER como fue informado por dicha entidad. Se pasa al tercer punto del orden del día donde la Secretaría Distrital de Seguridad solicita PMU permanente en el evento ‘una noche embajadora’ el próximo 14 junio en el Royal Center.

5. Solicitud de PMU permanente en el evento ‘Una noche embajadora’

Oscar Adolfo Esquivel - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

De acuerdo al artículo 47, del Decreto 599 de 2013, parágrafo, en los eventos de media complejidad, se solicitará PMU cuando lo amerite, previa consulta de las entidades. El evento corresponde a la celebración del aniversario de millonarios, organizado por la empresa Andina patrocinado del equipo, con el involucramiento de varias de las organizaciones de barras del club, hasta altas horas de la madrugada, va a haber alta concentración de hinchas en el sector del Royal center. Se solicita PMU de acuerdo a la disponibilidad, se visualiza que en el momento la disponibilidad esta limitada, por parte de Secretaría de seguridad se cuenta con acompañamiento de equipo de vigías de barras, si se puede realizar el acompañamiento de algunas entidades o la instalación del PMU como tal.

Camilo Andrés Angarita - Dirección Jurídica - Secretaría Distrital de Gobierno-

Se le da la palabra a IDIGER para confirmar la disponibilidad para instalar PMU en el evento solicitado.

Sandy Ibáñez - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Mañana va a haber un comité extraordinario para los partidos de liga femenina del fin de semana, de acuerdo a eso se podría confirmar disponibilidad, ¿Cuántos partidos se tienen programados, y si se tiene información de si los partidos van a ser a puerta abierta o cerrada?

Oscar Adolfo Esquivel - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Información no oficial, Millonarios vs América 5:00 pm domingo, con apertura de tribunas occidental y oriental. Santa fe esperando confirmación de la Dimayor, jugaría el viernes a puerta cerrada.

Sandy Ibáñez - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Si se va a instalar PMU, es importante que asistan todas las entidades, o si no sería solicitud de gestores, Policía y seguridad, para hacer acompañamiento. Solicita someter a votación instalación PMU.



Dra. Paula Lorena Castañeda Vásquez - Secretaría Distrital de Gobierno- Directora Jurídica

Como lo establece el reglamento de la instancia, se pregunta a los miembros del Comité si existe alguno que se encuentre en desacuerdo con la propuesta de la Secretaría Distrital de Seguridad y ante el silencio, al no existir comentarios en contra, se acuerda instalar el PMU permanente por unanimidad en el evento ‘una noche embajadora’.

Camilo Andrés Angarita - Dirección Jurídica - Secretaría Distrital de Gobierno-

Adicionalmente que este espacio ha tenido quejas por Bomberos ante posibles incumplimientos, es necesario poder hacer un seguimiento específico. Se solicita a IDIGER hacer respectiva citación y a la Dirección de Gestión Políciva hacer articulación con Alcaldía Local para que pueda asistir y hacer las acciones de su competencia durante el PMU.

Coronel Cruz – Policía Metropolitana

Interviene e indica que él va a ser el encargado en el Parque Simón Bolívar, solicita reunión para unificar información.

Camilo Andrés Angarita - Secretaría Distrital de Gobierno- Dirección Jurídica

Se reitera que el día de mañana IDIGER citará a COE distrital para determinar recursos y el IDRDR para el desarrollo de la actividad. Se solicita enviar al chat el correo para que le llegue la correspondiente invitación.

Coronel Cruz – Policía Metropolitana

Solicita reunión presencial si es posible en el parque Simón Bolívar.

Camilo Andrés Angarita - Secretaría Distrital de Gobierno- Dirección Jurídica

Sugiere que mañana en la mesa virtual de articulación, se acuerde la verificación presencial en el parque Simón Bolívar, para verificar puntualmente los temas de seguridad.

Coronel Cruz – Policía Metropolitana

Queda atento a la citación.

Camilo Andrés Angarita - Secretaría Distrital de Gobierno- Dirección Jurídica

Se solicita a las diferentes entidades poder informar las personas delegadas a la mesa de articulación del día de mañana.

Una vez abordados todos los puntos del orden del día, se da cierre a la reunión.

7. Toma de Decisiones

Icono	Decisión
	Se consolidaron las propuestas sobre medidas a implementar en los eventos de aglomeración.
Síntesis: Se realizó la recopilación de las propuestas sobre medidas a implementar en los eventos de aglomeración, sugeridas por las entidades, de acuerdo a solicitud expresa realizada por el Dr. José David Castellanos en calidad de director de la Unidad de Seguimiento y Control, y con el fin de prevenir que se presenten eventualidades en los eventos de alta aglomeración en el distrito, como lo acontecido en el Baum en el mes pasado.	
	Se realizará mesa de manejo bajo el COE Distrital con las entidades pertinentes para preparación al evento del fin de semana relacionado con la final del futbol colombiano.
Síntesis: Dado el alto nivel de aglomeración que se puede llegar a presentar tanto en el Estadio el Campin, como en el parque Simón Bolívar por la final de futbol Colombiano, y haciendo énfasis en la Proyección en pantallas que se dará en la plazoleta de eventos del parque Simón Bolívar, se hace necesario realizar una mesa de trabajo por la cual se activa el COE distrital, dado que se trata de un evento de ciudad que no está dentro del marco del Decreto 599, esta mesa será citada por IDIGER como coordinadores de la misma.	
	Se realizará la instalación de PMU permanente en el evento de media complejidad ‘Una noche embajadora’ el día 14 de junio.
Síntesis: Se analiza solicitud realizada por Secretaría de Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, correspondiente al evento ‘Una noche Embajadora’ a realizarse en el Royal Center el próximo 14 de junio. Dado que se trata de un evento de barristas donde se conmemorará el aniversario del equipo Millonarios, teniendo en cuenta la alta concentración de barristas en el sector se decide instalar PMU permanente en el evento y se convoca a que todas las entidades hagan presencia en el mismo.	

8. Compromisos

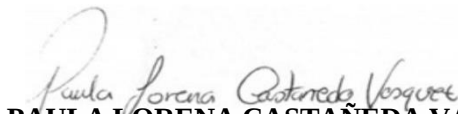
Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Citación mesa de trabajo COE Distrital	Ing Darwin Ortíz	IDIGER	12/06/2024
2	Asistencia a PMU permanente evento 'Una noche Embajadora'	Todas las entidades	Todas las Entidades	14/06/2024

9. Conclusiones

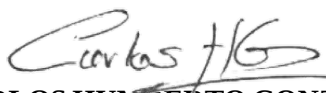
- Se activará COE Distrital y se coordinarán las acciones desde el IDIGER para la proyección de los partidos Colombia vs Bolivia y la final del fútbol colombiano Santa fe vs Bucaramanga que se realizará el día sábado 15 de junio en el Parque Metropolitano Simón Bolívar.
- Se instalará PMU permanente en el evento 'Una noche Embajadora' el 14 de junio en el Royal Center.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: jueves 26 de junio, Comité SUGA

En constancia se firman,



PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ
PRESIDENTE



CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ
SECRETARIO

Anexos: Listado de Asistencia.
Proyectó: Martha Jeanneth Pulido Arévalo
Revisó: Paula Lorena Castañeda Vásquez